

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

RCDNAT-2011-305

Salta, 5 de agosto de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.815/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la fijación de dos convocatorias anuales para las coberturas de los cargos de auxiliares docentes de segunda categoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de la instrumentación y puesta en marcha de la citada resolución surgirán situaciones que ameritan la suscripción de la presente resolución;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 5 de octubre de 2010 - dispuso la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

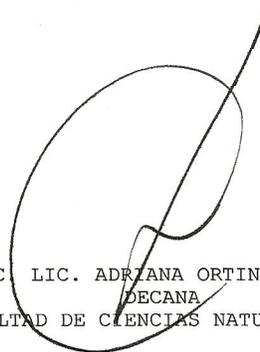
ARTICULO 1º.- Incluir como Disposición Transitoria en el marco de la R-CDNAT-2010-0412 (fs. 20, 21 y 22), la que prevé que - en cada periodo lectivo - habrán de realizarse dos llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de auxiliares docentes de segunda categoría de esta Facultad, la siguiente:

"Disposición Transitoria: Dejar establecido que los cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, cuyos vencimientos operen antes de la sustanciación de cada convocatoria, serán prorrogados por única vez hasta la toma de posesión de funciones de quienes resulten designados en la siguiente e inmediata convocatoria".

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras de la Facultad, dése copia a Dpto. Personal, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Prórroga 2011